



**LA COMUNIDAD DE MADRID DEJA DE ASUMIR SU PARTE EN LOS CONVENIOS CON LAS ESCUELAS INFANTILES.**

MADRID, 17 de abril de 2020.

Los municipios de Madrid han recibido hoy una comunicación de la Consejería de Educación, en relación con las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, por la que el Gobierno Regional deja de financiar su parte en los convenios con los Ayuntamientos mientras dure el decreto de alarma.

En dicha comunicación la Consejería, de manera unilateral, deja de asumir estas competencias que en ningún caso son competencias municipales sino competencia regional, haciendo una dejación de funciones que va a afectar a cientos de trabajadores en todo el territorio y por supuesto a lo más preciado que tenemos, nuestros niños y niñas.

El comunicado de la Comunidad de Madrid, que se basa principalmente en la falta de actividad de estas escuelas durante el periodo de alarma, no se ajusta a la realidad puesto que estas Escuelas Infantiles y Casas de Niños no han dejado en ningún momento de prestar servicio y siguen funcionando de manera online, orientando a las familias y preparando materiales y juegos para nuestros pequeños. Además, los trabajadores y profesionales de estas escuelas siguen teletrabajando en la mayor parte de los casos, y siguen manteniendo sus claustros y revisión de documentos por videoconferencias de forma habitual.

Muchos de nuestros municipios además gestionan de manera directa, estas Escuelas Infantiles y Casas de Niños y los Ayuntamientos no pueden aplicar ERTES, y tienen que asumir de manera completa el pago de los salarios de estos trabajadores, además de los gastos derivados del servicio, como sucede con cualquier otro funcionario del sector educativo

Igualmente, esta comunicación se produce a mes vencido, cuando los servicios ya han sido prestados sin dar lugar a la suspensión o cese previo del convenio, por lo que los Ayuntamientos nos encontramos con una situación sobrevenida que financieramente supone miles de euros que en ningún caso es posible asumir.

La Educación Infantil, como primera etapa del Sistema educativo que es, así figura en todas las leyes desde la LOGSE, también en la LOMCE, ha de ser tratada como cualquier otra etapa y no discriminada ni ninguneada.

Por tanto, no cabe la opción de suspensión del servicio, por parte de los Ayuntamientos lo que provoca un grave problema de financiación para las Entidades Locales.

El Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, ha manifestado que “esta situación es del todo inadmisibles y no puede ser soportada por los Ayuntamientos”. “La Comunidad de Madrid está haciendo dejación de funciones y deja a los Ayuntamientos en una situación absolutamente precaria e insostenible en relación con estos pagos que de ninguna manera vamos a poder asumir” ha dicho.

Por todo ello, así ha manifestado el Presidente “hemos remitido una carta con nuestra disconformidad a la Presidenta, y hemos solicitado una reunión urgente con el Consejero a fin de que se nos den soluciones coherentes y válidas. La Comunidad de Madrid no puede quitarse de encima este gasto de un plumazo, ni puede dejar en situación de desamparo a las entidades locales, que a día de hoy ni siquiera están recibiendo ingresos debido a la situación de alarma”